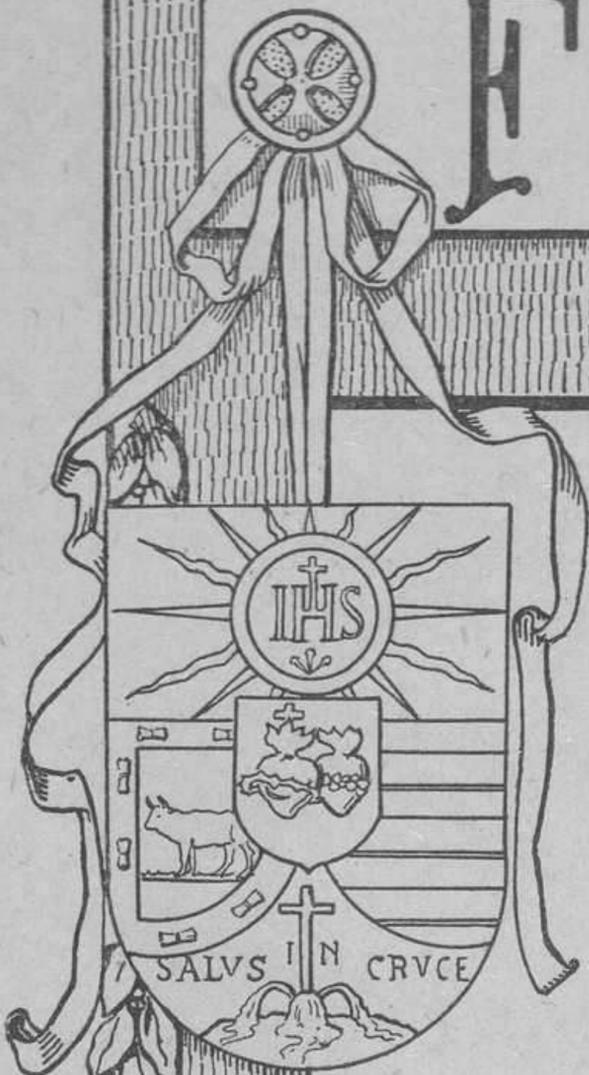




FONTILLES



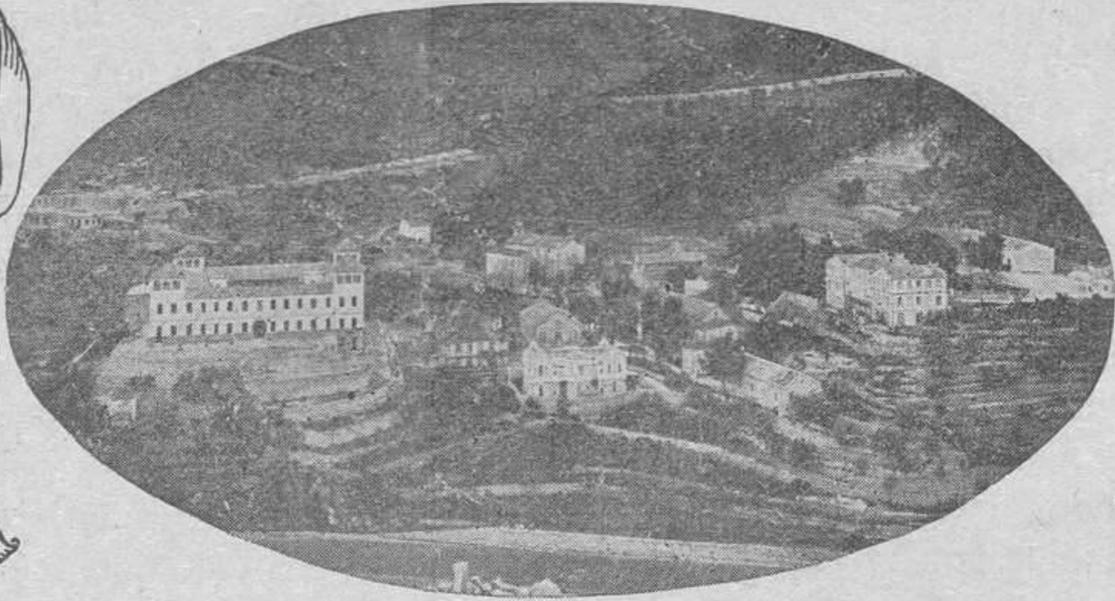
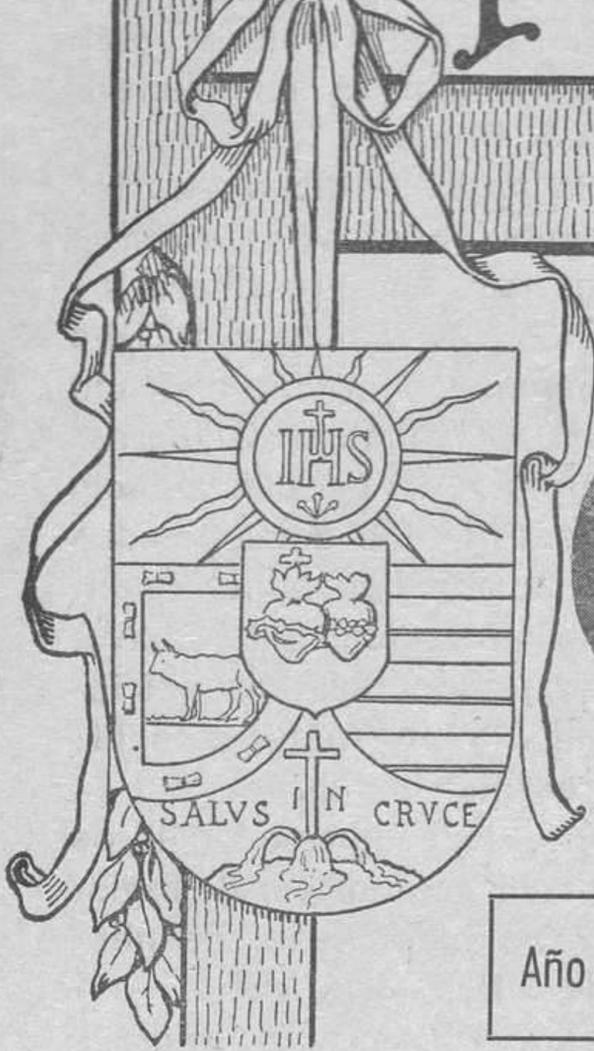
REVISTA MENSUAL, CONSAGRADA AL
DIVINO CORAZÓN DE JESÚS.

ÓRGANO DE LA
COLONIA-SANATORIO REGIONAL DE
SAN FRANCISCO DE BORJA,
PARA LEPROSOS





FONTILLES



Año XXVII

Pego, Junio de 1932

Núm. 320

A nuestros lectores

Cumpliendo el compromiso contraído con los lectores de la Revista FONTILLES, he de darles cuenta de hechos muy importantes, que entrañan suma gravedad para la Institución de la *Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja, para leprosos*, y que han tenido lugar desde la publicación del número anterior.

La orden de intervención

El día 18 de Mayo del corriente año, el Sr. Casares Quiroga, Ministro de la Gobernación, firmó una ORDEN FACULTANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD PARA QUE ADOPTE CUANTAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN EL ORDEN SANITARIO Y ADMINISTRATIVO ESTIME NECESARIAS PARA LLEVAR LA NORMALIDAD AL SANATORIO LEPROSERÍA DE FONTILLES.

Esta orden, que se publicó en la *Gaceta* el viernes, día 20 del citado mes, dice así:

«El estado de manifiesta incompatibilidad
»entre el Patronato de la Colonia Leprosaría
»de San Francisco de Borja, de Fontilles, y
»los leprosos reclusos en este Sanatorio, ex-
»presado reiteradamente, y que ha obligado,
»ante el peligro de graves alteraciones del
»orden, a tener concentrada en el estableci-
»miento la Guardia civil de la zona, desde el
»17 de Marzo, a petición del propio Patronato,
»sin que, a pesar del tiempo transcurrido,
»acierte éste a conseguir la pacificación del
»espíritu necesaria en toda Institución médica,
»pero más aún en una Colonia donde han de
»recluirse, en muchos casos para toda la
»vida, ciudadanos españoles, que padecen un
»mal infectante, del que no son responsables,
»ha dado lugar a visitas numerosas de ins-
»pección por parte de las autoridades sanita-
»rias, que pudieron observar cómo aquel es-
»tado de cosas dependía más de la equivocada
»gestión del Patronato que de injustificada
»indisciplina de los propios leprosos.»

»Por otra parte, la falta de una adecuada
»ordenación científica ha sido también, desde

» años, motivo de protesta y de exclusión de
 » todo tratamiento de la mayoría de los enfer-
 » mos, en convivencia innecesaria con nume-
 » roso personal sano; lo que unido a las nece-
 » sidades urgentes respecto a internado de
 » nuevos enfermos, han señalado en serios
 » términos diversas Diputaciones, que sistemá-
 » ticamente han recibido respuestas negativas
 » a sus demandas, con grave daño posible
 » para la salud pública, obligan a resolver de
 » modo inmediato el problema sanitario y ad-
 » ministrativo, que debe seguirse en el Sana-
 » torio;»

» Considerando también que la elevada
 » aportación económica de las entidades ofi-
 » ciales, Estado (más de medio millón de pese-
 » tas desde 1926, por la reserva pequeñísima
 » de 10 camas), Diputaciones y Municipios, ha
 » llegado a ser, en el último año, de cuantía
 » muy superior a los demás recursos, y que
 » estas contribuciones han sido siempre condi-
 » cionadas a una mayor o menor intervención;
 » facultad, que por no haber sido ejercida de
 » modo constante por el Estado, que incluso
 » accedió a rectificar la clasificación de Institu-
 » ción intervenida, con grave daño, como la
 » situación actual demuestra, para los intereses
 » generales;»

» Y considerando que la finalidad del Sa-
 » natorio no es de tipo benéfico, sino funda-
 » mentalmente de lucha contra una enfermedad
 » infecciosa, de verdadera importancia nacio-
 » nal, y que al Estado compete, por su inexcusa-
 » ble deber, de protección de la salud pública,
 » dictar las medidas y vigilar el riguroso cum-
 » plimiento de las disposiciones a tal fin enca-
 » minadas;»

» Se faculta a la Dirección General de Sa-
 » nidad para que adopte cuantas medidas de
 » intervención en el orden sanitario y adminis-
 » trativo estime necesarias, para llevar la nor-
 » malidad al Sanatorio, y para que éste cumpla,
 » de modo eficaz, su misión de lucha contra
 » la plaga leprosa.»

» Lo digo a V. I. para su conocimiento y
 » efectos.»

» Madrid, 18 de Mayo de 1932.»

» Casares Quiroga.»

» Sr. Director General de Sanidad.»

Cómo se llevó a la práctica

En Fontilles.—El día 21 del citado mes de Mayo, es decir, el siguiente a la publicación de la orden en la *Gaceta*, se personó en Fon-

tilles una comisión, integrada por el Sr. Ins-
 pector de Instituciones Sanitarias, D. Sadí de
 Buen; el Catedrático de Dermatología, de
 Madrid, Sr. Sánchez Covisa; el Inspector
 Provincial de Sanidad de Alicante, Sr. Ferragud; un Jefe de Administración civil, Sr. Ortega; y otro empleado de Madrid. Dichos señores eran delegados por el Gobierno para intervenir en el orden sanitario y administrativo de la Leprosaría de Fontilles.

A las seis de la tarde de dicho día, fué requerido el Sr. Administrador por el Notario de Murla, Sr. Grau, para que presentara los libros de contabilidad. El Administrador, Don Enrique Mengual, manifestó que no teniendo orden ni aviso alguno de la Junta de Gobierno, de la cual dependía, no podía permitir un acto así. Después de presentar los comisionados los documentos que acreditaban la personalidad de delegados de la autoridad gubernativa, expuso «que no podía oponerse a disposiciones del Poder constituido, por lo que no había inconveniente en presentar los libros».

Seguidamente puso de manifiesto los libros Diario, Mayor, de balances, índices, de registro de enfermos de uno y otro sexo, de filiación de leprosos, de defunciones, etc.

El delegado del Gobierno, Sr. Sadí de Buen, firmó el acta de haber encontrado los libros al día y en buen orden.

También se levantó otra al día siguiente, 22 de Mayo, en la que se hizo constar la suma de ingresos y gastos desde las cuentas aprobadas en 1931 hasta la fecha, y la existencia en caja, que ascendía a 1.500 y pico de pesetas, y fueron puestas, después de contadas, a disposición del representante del Gobierno, Sr. Sadí de Buen, quien ordenó al Sr. Mengual las retuviera en su poder, hasta nueva orden.

El Jefe de Administración civil, Sr. Ortega, dijo al Sr. Mengual «que todo estaba clarísimo, limpiísimo, por lo que estaban satisfechísimos; en prueba de lo cual no tendría ningún inconveniente en firmar en blanco cuanto se tuviera que comprar para el Sanatorio, dada su honradez y comportamiento». Pocas horas después habíase nombrado un nuevo Sr. Administrador, y el Sr. Mengual recibió un oficio de *cese*, ofreciéndole el cargo de auxiliar, «sin perjuicio de lo que resolviera la Superioridad».

En Gandía.—El mismo día 21 de Mayo, y a la misma hora en que la Comisión de Ma-

drid se personaba en Fontilles, otra Comisión, integrada por los Sres. Presidente de la Diputación provincial de Alicante, Contador de fondos de la Diputación y un empleado de la sección de Beneficencia, se personó en el domicilio social de la Colonia-Sanatorio, Paseo de las Germanías, en dicha ciudad, y se entrevistó con el que suscribe, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Leprosaría, manifestando que, por encargo del Gobierno, deseaba cerrar la contabilidad de los libros del Sanatorio.

Les hice presente que no podía permitir semejante intromisión; y que no había recibido comunicación alguna del Sr. Ministro, ni del Sr. Director General de Sanidad.

Presentáronme sus credenciales de Delegados del Gobierno; las leí y manifesté a la Comisión, que yo formaba parte de una Junta de Gobierno, y que por mí sólo no podía resolver nada. La Comisión pretendió que convocara en seguida a la Junta de Gobierno, y les dije que no era posible, pues había vocales que residían en Pego. Además, añadí, existe una Junta de Patronos, de la cual dependía la de Gobierno, y que estas actuaciones no podían llevarse tan precipitadamente. Me contestaron, «nos obligará usted a que vayamos a conferenciar con el Sr. Gobernador de Valencia para que nos auxilie». «Ustedes, dije, pueden conferenciar con quien gusten.»

Marchó la Comisión; más tarde buscó a un Sr. Notario para que me requiriera, y no encontrándome en mi domicilio, el Sr. Notario me participó que a las diez y cuarto de la noche iría con la Comisión a la casa social de la Leprosaría.

No acudió el Sr. Presidente de la Diputación, y los que acudieron, después de presentar sus excusas, manifestaron que sólo se deseaba poner la diligencia de *cierre* en los libros de contabilidad de 1931, ya que en la oficina de Gandía sólo existían las cuentas archivadas, por años, desde la fecha de la fundación de la Obra. Tomaron nota de los saldos existentes en diferentes Bancos a favor del Sanatorio en la fecha de cierre de cuentas de 1931, y del capital activo y pasivo del Sanatorio; todo lo cual consta en acta que levantó el Sr. Notario de Gandía, D. Juan Rincón, haciendo de mi parte consignar la protesta de que sólo por intimación de los delegados del Gobierno les había presentado los libros, y que me reservaba, en nom-

bre de la Junta de Gobierno, todas las acciones y derechos para interponer los recursos que permite la Ley, pues consideraba lo hecho como una intromisión del Estado en asuntos privativos de una Institución de beneficencia de carácter particular.

De interponer dichos recursos está ya encargado un Sr. Abogado de Madrid.

Además los representantes del Gobierno me entregaron un escrito de requerimiento, para que en lo sucesivo me abstuviera de hacer operaciones en los Bancos y Cajas de Ahorros; añadiendo de palabra, que no podía hacer compras, ni ventas, ni pagos, de cuenta de la Leprosaría.

* * *

Relatados los hechos anteriores, he de participar a los Sres. Tesoreros locales que tenía esta Institución en diversas poblaciones de España, que quedan suspendidas dichas Tesorerías en cuanto a depender de nuestra Junta de Gobierno, imposibilitada en la actualidad para cobros. Si se quiere recibir dinero para Fontilles, dado que hay quien lo ofrezca, sea por cuenta y riesgo del que lo recibiere.

Una inconmensurable deuda de gratitud me obliga a dar, en nombre de la Junta y en el mío propio, las más sentidas gracias a cada uno de los señores encargados de las expresadas Tesorerías, ya que las han desempeñado siempre por pura caridad. Motivo poderosísimo para que Dios nuestro Señor se lo recompense con suma largueza, como así lo pido de todo corazón.

* * *

A lo dicho anteriormente puedo añadir que la Junta General de Patronos, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de Mayo último en el Palacio Arzobispal de Valencia, acordó por unanimidad autorizar a la Junta de Gobierno para hacer una protesta ante quien corresponda y facultar a la misma para nombrar Abogado y Procurador, con objeto de ejercitar acciones, interponer recursos y reclamaciones que proceda según Ley.

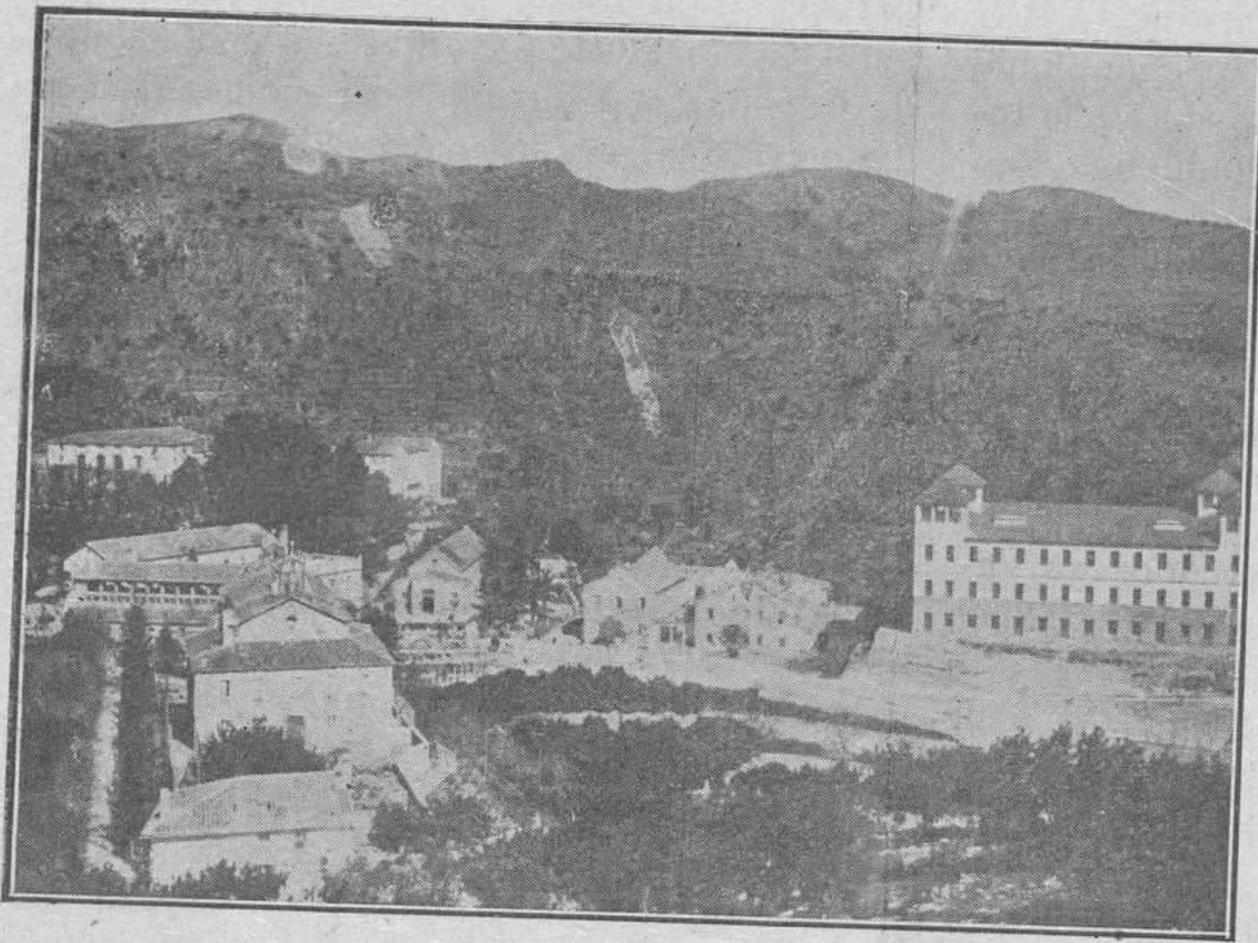
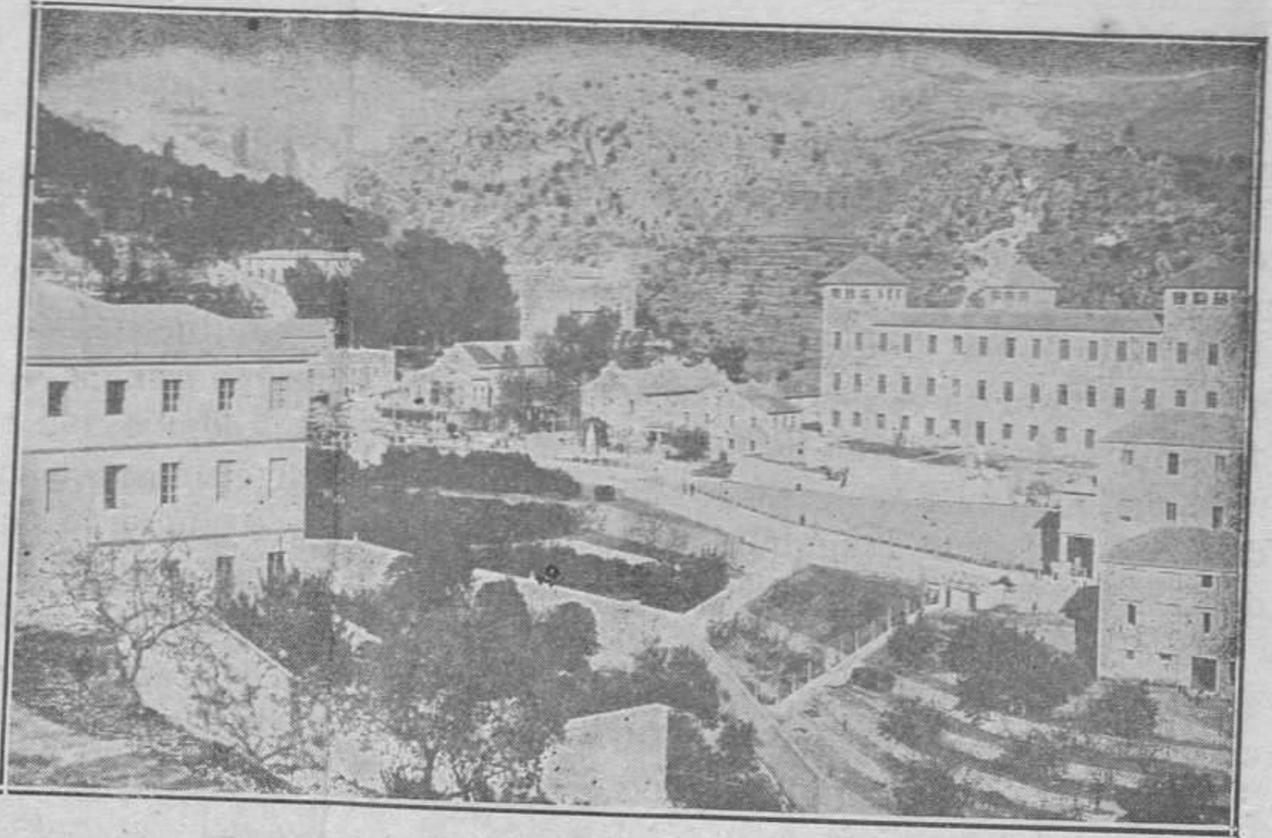
La Junta de Gobierno acordó nombrar Abogado y Procurador, y enviar uno de sus miembros a Madrid con objeto de entrevistarse con el Abogado y tomar nota de cuantos documentos había que remitir al Abogado para informarle del Decreto de intervención sanitaria y administrativa en la Leprosaría de Fontilles, dictada por el Sr. Ministro de la Gobernación el 18 de Mayo próximo pasado, publi-

El Sanatorio de Fontilles

clasificado como Institución de Beneficencia particular por R. O. de 12 de Mayo de 1906



Dos vistas que se completan



cado en la *Gaceta* del 20 de dicho mes, y del modo cómo los representantes del Gobierno lo han realizado.

*El Presidente
de la Junta de Gobierno,
JOAQUÍN BALLESTER*

El mes de Mayo en Fontilles

Será esta crónica enteramente nueva; primero, porque será incompleta, pues sólo llegará hasta el día 21; en segundo lugar, por la gran novedad de lo ocurrido aquel día en el Sanatorio; de donde nacerá otra no pequeña

novedad, a saber, que por ahora la Revista dejará de publicarse.

Añadamos a las sobredichas novedades, por si fueran pocas, otras dos de menor importancia; consistirá la primera en suplir unas omisiones que padecemos en la crónica de Abril; y la segunda, en la forma con que vamos a escribir la crónica, referente al mes de Mayo. No será siquiera a manera de diario como la de estos últimos meses, sino como si dijéramos en forma global o de conjunto. Sólo

haremos mención más especial de lo ocurrido el día 21, en el cual, como dijimos, terminará la crónica.

Las omisiones padecidas en la crónica de Abril

Nos referimos a dos que expresamente reclama el texto de la crónica publicada en el número anterior. En ella figura un grabado en el cual destacan como figuras principales el Dr. Ferragud, Inspector Provincial de Sanidad de la Provincia de Alicante, y el periodista Sr. Botella; pero no se indica el día que hicieron la visita, que fué el día 22 de Abril.

Y puesto que tanto hemos hablado de novedades, tampoco careció de esta cualidad dicha visita, pues el Sr. Inspector, a la peti-

ción de los enfermos, accedió a que las mismas enfermas se encargaran de la cocina, en la cual habían estado las Hermanas Franciscanas y sus Auxiliares desde la fundación del Sanatorio. Pero el mismo día, por la tarde, los señores Médicos de Fontilles fueron a Alicante, donde no encontraron al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y de acuerdo con el señor Gobernador accidental, se entrevistaron con el mismo Dr. Ferragud, que revocó la mencionada autorización, escribiendo al efecto una carta para los enfermos, que los mismos señores Médicos llevaron a Fontilles.

Otra omisión, reclamada asimismo por la crónica publicada en el mes anterior, se refiere a la visita que hicieron unos bienhechores de Sueca, los cuales, como ya se consignó en la *Crónica de la caridad*, trajeron moniatos, huevos y dos cabritos. Del último donativo da una idea el grabado que publicamos.

Crónica de Mayo

Tomada en conjunto, de conformidad con lo que dejamos apuntado, podemos decir que tanto el ejercicio diario del mes de María, como los demás cultos religiosos se celebraron con regularidad. El día 3, fiesta de la Invencción de la santa Cruz, tuvo lugar la ceremonia de la bendición de los campos, representada en el grabado con que ilustramos esta



Los dos cabritos que regalaron los esposos D. Manuel Mercader Miralles y D.^a Francisca Roig Martí, de Sueca

En el fondo el nuevo gran Pabellón de Santa Isabel

sección. La hermosa cruz de flores naturales que en él aparece, sirviéndole de fondo el monumento dedicado al P. Ferrís, fué confeccionada, como de costumbre, por el jardinero Damián Fornés, con la cooperación de sus auxiliares.

Los enfermos en general más movidos que de ordinario; y los que presumían de bien informados, no ocultaban la seguridad de que algo nuevo ocurriría durante el mes; ni se abstentaban de afirmar que el Gobierno se incautaría pronto del Sanatorio. Y llegó el día 21 de Mayo, en el cual se llevó a término

La intervención en el orden sanitario y administrativo

dispuesta por el señor Ministro de la Gobernación, en la comunicación dirigida al Sr. Director General de Sanidad, cuyo texto podrán ver los lectores en otro lugar de este mismo número. A continuación del texto queda también consignada la forma cómo desde el día mencionado se efectuó dicha intervención.

En atención a lo ocurrido, dejará por ahora de publicarse la Revista que



La bendición de los campos el día de la Santa Cruz

estaba ya en el año XXVII de su publicación.

Las cosas que pugnan por salir de la pluma al despedirnos de nuestros lectores, tantas en número y calidad, y todos tan queridos, fácilmente pueden adivinarse, y quizás algún día haya oportunidad de expresarlas.

De todos modos lo que no podemos pasar en silencio es la intensa gratitud que hacia todos y a cada uno de los bienhechores sienten las Juntas de Patronos y Gobierno, y todos los que de alguna manera nos hemos interesado por Fontilles, y por el bien espiritual y temporal de los pobres enfermos y enfermas que allí se han recluido.

El Señor, por cuyo amor realizaron aquellos actos de caridad, tanto los que enviaron limosnas o donativos, como los que favorecieron al Sanatorio con el prestigio de su autoridad, o con la eficacia de la propapanda, se digne recompensarles sus bondades tan colmadamente como Él sabe hacerlo, cuando las obras se hacen por su amor.

Así lo piden los que ejercieron la autoridad en Fontilles, los que dirigieron o colaboraron en la publicación de la Revista, e indudablemente lo pedirá de un modo especial desde el cielo su inolvidable fundador, el P. R. Carlos Ferrís Vila, de la Compañía de Jesús, y todos los que en Fontilles encontraron el camino seguro para acabar allí sus días en la paz del Señor, logrando de esta suerte la eterna salvación de sus almas.

Y aunque sea en último lugar, lo pide asimismo con todo el afecto de su corazón,

EL CRONISTA

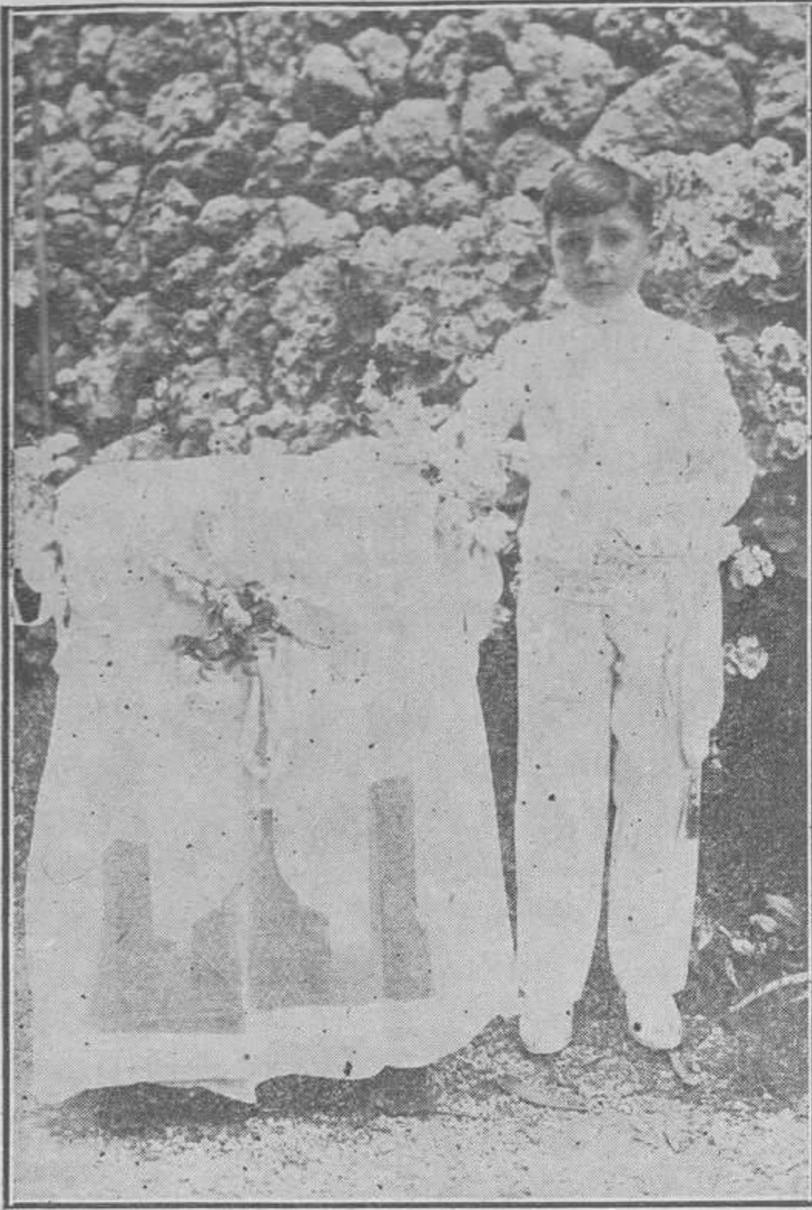
Galería infantil

Los niños y las niñas, bienhechores también del Sanatorio, y que con sus cartas habían escrito páginas tan tiernas y tan conmovedoras en la Revista, ilustrándola con sus retratos, figuran también en este último número, con sus respectivos retratos, que recuerdan precisamente el felicísimo día de su primera comunión. Los dos que publicamos se refieren a un niño y a una niña relacionados de un modo particular con Fontilles, pues la niña es sobrina del señor Director espiritual



La niña Angelita Riera Martínez
Recuerdo del día de su primera comunión

del Sanatorio, y el niño vivía en él en compañía de sus señores Padres, e hizo su primera comunión en la Iglesia de Fontilles, acompañándole sus señores Padres en aquel solemnisimo acto que señala una época memorabilísima en nuestra vida cristiana y religiosa. El acto tuvo lugar el día 26, fiesta del Santísimo *Corpus Christi*, cinco días por tanto después de efectuada la intervención; con todo damos cuenta del acto en esta sección, aun cuando la crónica termina el día 21, según queda referido. Faltóles tanto al nuevo comulgante como a sus señores Padres, que Vicentico hubiese podido acompañar al Señor en la procesión de la tarde, que no se celebró, quizás por vez primera desde la fundación del Sanatorio. A nosotros nos falta también la serenidad para continuar escribiendo tantísimas cosas como guardamos en cartera y que tal vez otro día podremos comunicar a nuestros amadísimos lectores, de los cuales hoy tenemos que despedirnos. Ayúdenos a dar gracias al Señor por tantos beneficios derramados sobre el



El niño Vicente Arbona Moll
 Recuerdo del día de su primera comunión

Sanatorio de Fontilles, desde su fundación, mediante la poderosísima intercesión de la Virgen Santísima.

CUADRO DE HONOR

No queremos tampoco que dejen de figurar en este número en que la Revista se despide

de sus lectores, los nombres de aquellos industriales, bienhechores del Sanatorio, que se habían comprometido, mientras pudieran, a servirnos, por amor de Dios, cuanto necesitasen nuestros enfermos de sus respectivas industrias. Cordialísimas gracias, y Dios se lo pague.

He aquí esta lista o cuadro de honor con la dirección y lugar de sus fábricas o establecimientos:

D. Angel Tormo Monzó, sucesor de Monzó Hermanos y C.^a, Fábrica de Cera.—Albaida (Valencia).

D. José M.^a Martínez Aviñó, Fábrica de Artículos de Mayólica.—Manises (Valencia).

D. Marino Blanes, Fábrica de Curtidos, Carmen, 39.—Alcoy.

D. Manuel Panach, Objetos de óptica, Lauria, 14.—Valencia.

D. José M.^a Amorós, sucesor de Fernando Amorós.—Biar (Alicante).

D. Luis Tuset, Fábrica de pastas para sopa, calle D. Juan de Villarrasa, núm. 1.—Valencia.

D. Francisco Boronat Valor, sucesor de D. Fernando Valor, Fábrica de Borrás.—Alcoy.

No hay para qué decir que recomendamos al público en general, y, en particular a nuestros amigos, las casas de unos bienhechores tan nobles y desprendidos como los que así se han portado con los pobres de Fontilles, testimoniando con esta conducta su honradez y altas virtudes sociales y religiosas, garantía segura de la más perfecta moralidad comercial e industrial.

Imp. San Francisco de Borja.—PEGO

